CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23582-

Sesión: Ordinaria

2633

23/09/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2021, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días, siendo las nueve horas, cinco minutos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves 23 de septiembre de 2021, dejamos constancia en actas de la presencia de la totalidad de los señores concejales, y por Secretaría vamos a dar inicio con la lectura del Orden del Día"

1°) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **JORGE MURIEL**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, continuamos con el Orden del día".

2°) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.° 2633

El concejal **JORGE MURIEL**, pide la palabra y expresa: "En virtud de haber recibido el acta 2632 en tiempo y forma, pido a mis pares que sea aprobemos la misma sin lectura previa y sin enmiendas"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Vamos entonces concejales a poner as votación el acta de referencia sin lectura previa y sin enmiendas"

Se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad el acta de referencia, continuamos con el Orden del Día"

3) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 301033/7 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/modificación presupuestaria Ejercicio 2021

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Este tema lo charlamos el día lunes leímos la Ordenanza y pido a mis pares que lo tratemos sobre tablas porque es una herramienta necesaria para que el Ejecutivo pueda llevar adelante una serie de contrataciones con esta readecuación de partidas".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La moción es debidamente apoyada.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales tenemos una moción debidamente apoyada para tratar el asunto A de los asuntos oficiales ingresados sobre tablas, voy a someter a votación el tratamiento sobre tablas del asunto".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, el Cuerpo se constituye en Comisión, el debate es libre y por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto".

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Pido que no se lean los anexos ya que los analizamos también el día lunes".

La moción es debidamente apoyada para que no se lean los anexos.

Se procede a la lectura por Secretaría.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Como dicen en los fundamentos la readecuación de partidas tiene que ver con la compra de un vehículo

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

para la Secretaría de Desarrollo Humano, que tiene que ver con la emergencia sanitaria y como se ha intensificado el uso de las unidades, además con el mantenimiento de las tres unidades adaptadas que también pasaron la orbita de esta Secretaría y bueno se van a reducir algunas tareas que no se van hacer en los bulevares centrales estaba presupuestado y bien dice en el final de los fundamentos que lo que no se va hacer es la intervención en el anillo central de la plaza, si en los canteros de la primer cuadra de avenida Santa Fe, eso se va hacer incluso con un programa de <Argentina Hace>, así que en función de eso, pido a mis pares que estemos acompañando esta Ordenanza y valorando nuevamente el gesto de todos los concejales de darle tratamiento rápido a esto porque entró fuera de término y bueno podemos estar tratándolo sobre tablas, para que, no se quede el Ejecutivo sin la herramienta para poder dar curso al movimiento de partidas, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, Concejales, si nadie más va a hablar, vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo ya no está más constituido en Comisión y vamos a proceder ahora a votar en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado",

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a poner a votación en particular los dos artículos y los anexos que no han sido leídos".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.313

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.313

VISTO:

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 301.033/7 - Fichero Nº 78 - Tomo 1, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09848-3; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6.º) inc c) de la Ordenanza Nº 5.252 establece que cuando las partidas presupuestarias, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a $1.000.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho Artículo 6.º) también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitara aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que la Secretaría de Desarrollo Humano solicita la compra de un vehículo Camioneta tipo Pick Up doble cabina que será destinada para reforzar los servicios que la Secretaría de Desarrollo Humano viene llevando a cabo y que se intensificó producto de la Emergencia Sanitaria.

Que por el mismo motivo la Secretaría de Desarrollo Humano requiere presupuesto en la partida Conservación y Reparación de Rodados Secretaría.

Que además se trasladó a la órbita de ésta el mantenimiento de 3 unidades de transporte adaptado para personas con discapacidad y una unidad de minibús para las agencias territoriales.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que las unidades con las que la Secretaría ya contaba, tienen más de 10 años de antigüedad, su vida útil agotada y requieren de importantes erogaciones de mantenimiento para poder seguir funcionando.

Que las cuentas de Energía Eléctrica correspondiente a los edificios más importantes del municipio como son Palacio, Escuela de Música y Complejo Cultural Viejo Mercado requieren de un incremento presupuestario para poder afrontar las erogaciones del ejercicio.

Que la partida telefonía e Internet, servicio básico para el funcionamiento de la administración municipal también requiere un aumento presupuestario.

Que la adecuación de saldos se realiza, en primer lugar, con presupuesto de la misma secretaría y/o subsecretarías que forman parte, luego con saldos del mismo tipo de cuenta y finalmente se afectó la cuenta Remodelación de Bulevares, Avenidas y Espacios Verdes por la intervención del anillo perimetral en la Plaza 25 de Mayo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

4°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. Nº 09923-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/intervenir en esquina de colectora de Av. A. de la Casa y Jacarandaes.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Esto aunque parezca insignificante porque no es digamos tan importante porque no está en el centro de la ciudad, pero sí en esta parte de la colectora, en esta parte de los barrios son muy transitados, una por las personas que viven en el mismo barrio y además se le agrega un tránsito mayor todavía, de peatones, de ciclistas, de motociclistas, de gente que sale a correr, a caminar, entonces, bueno, creemos de que antes que pase un accidente que ya demasiado vidas hemos perdido en la ciudad en los últimos tiempos, se trate de ensanchar es una especia de S que se forma, y buenos los vehículos en ese sector de la ciudad van demasiado fuerte y el tránsito es cada vez mayor, entonces solicitamos que se pueda intervenir en ese lugar justamente para evitar algunos accidentes que seguramente se pueden evitar, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.691

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.691

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

- Ensanchar y/o modificar la calzada en la esquina de Colectora Ángela de la Casa y Los Jacarandaes.

(Exp. C.M. Nº 09923-1)

b) Expte. D.E.M Letra E- 300977/6– Fichero 78- Tomo 1- s/solicita se otorgue carácter Proyecto Especial obra en construcción edificio B.V. H. Yrigoyen Nº 659.665 y 671.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Este es un proyecto que tiene tres años desde si inicio que después se vio reformulado también el proyecto porque no cumplía con algunos parámetros urbanísticos y también cambió el objeto, después ya en octubre del año pasado ingresó un nuevo proyecto de departamentos y donde requiere digamos que se trate como proyecto especial porque está basado en el nuevo Código urbano, las alturas fundamentalmente y el retiro en las alturas que todavía no está sancionado el nuevo Código, entendemos que es viable hay una Resolución de la Comisión de preservación y defensa del patrimonio porque ya se demolió lo que estaba en ese terreno y no presentaba valores para su conservación y también hay un acta, una Resolución de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano que resuelve dar curso a visación previa solicitada por EGOPER, también hay un acta de Desarrollo Urbano dándole el visto bueno a este proyecto, así que, entendíamos que después de las explicaciones que nos dio el secretario de Desarrollo Urbano, Diego Martino entendíamos que es un proyecto que es viable y que le va a dar también a un boulevard fundacional una nueva vista a todo ese sector y también un poco después de todas las reuniones que tuvimos con desarrolladores y demás, donde se pide la densificación del centro y los bulevares fundacionales entendemos que este es un proyecto que apunta a eso, pido a mis pares que estemos acompañando esta

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Ordenanza para darle la posibilidad de construcción a ese edificio de departamento que, como bien decíamos también tiene una particularidad referida al tránsito que tiene que ver, que cuenta con el 100% de cocheras que no es una cuestión menor, en un boulevard y demás tratar de que no estén los vehículos estacionados todo el tiempo afuera es una forma de contribuir también al desarrollo urbanístico y también fundamentalmente al tránsito, así que, vuelvo a reiterar el pedido que estemos acompañando esta Ordenanza, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "El día de ayer hubo reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano donde más allá de analizar algunos proyectos puntuales hablamos sobre la modificación del Código Urbano, materia pendiente, que al menos, desde mi visión creo que estamos cerca de llegar a un acuerdo entre las partes y confío en la intervención del Concejo, en este nueva instancia podamos resolver los puntos que quedan pendientes por resolver, mientras tanto, esa Comisión es la herramienta para ir encausando aquellos proyectos que necesitan un tratamiento especial y que muchos de ellos necesitan una excepción, pero que va de la mano con las cosas que sí ya están acordadas de cara a la pronta modificación del Código urbano por lo cual, este proyecto también fue analizado en esos términos y cumple con los parámetros de los cuales ya estamos de acuerdo entre todos los actores que estamos analizando el futuro Código urbano, entendemos que ante la situación económica que se vive es importante permitir que se desarrollen nuevos proyectos, ya hemos votado otras excepciones de proyectos especiales, este es uno más apostando al desarrollo económico de la ciudad y entendiendo que vamos en buen camino de cara a la futura modificación del Código urbano que tiene que ser la herramienta final que nos permita, ya no tener que estar tratando proyectos

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

especiales sino que esa nueva legislación ya contemple muchas modificaciones que son necesarias y los emprendedores ya puedan, a través, de este nuevo Código urbano poder plasmar sus proyectos sin tener que estar votando como estamos haciéndolo en este último tiempo por excepción alguno de ellos, así que, desde nuestra parte, desde nuestro bloque vamos as estar apoyando este proyecto de excepción, de proyecto especial, nada más, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra nuevamente y expresa: "Simplemente para decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el concejal Viotti, además en la Comisión de Desarrollo Urbano es la herramienta que nos da a nosotros la seguridad para estar votando esto ¿no?, no estamos haciendo una excepción sino que tiene que ver con un Código que entrará en vigencia en no muy largo plazo por lo menos, es nuestro deseo, así que, entendemos también que ese acta que hay de conformidad tiene que ver con los parámetros que están fijados en el nuevo Código así que, entendíamos también desde nuestro bloque que la herramienta que nos da la seguridad para tomar la decisión, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y manifiesta: "La verdad que para mí es un placer poder estar votando este tipo de Ordenanzas, obviamente, sé que no es lo normal que estemos haciéndolo porque estamos todos esperando un instrumento que permita darle normalidad a este tipo de emprendimientos que suman un montón de beneficios para nuestra ciudad, arrancando por el impacto urbano que esto genera en donde uno puede ver, y puede proyectar el incremento en la complejidad que le va a

dar a nuestra ciudad, un beneficio en lo que sería esta ampliación de la base de crecimiento para el desarrollo urbano de nuestra ciudad, lo que significa en materia de inversión, en la generación de trabajo, en la compra de materiales, el impacto que genera la construcción como uno de los dinamizadores de la economía, bien lo decíamos el otro día al respecto de que los dos dinamizadores de la economía, son las construcción y el sector automotriz, bueno nosotros, tenemos las dos cosas gracias a Dios, o formamos parte de las dos cosas, con una industria metalmecánica muy fuerte, y obviamente tratando de potenciar desde lo que tiene que ver con la normativa, la posibilidad de generar un ámbito propicio para la inversión inmobiliaria, no solamente de los rafaelinos que invierten en Rafaela, sino también ser atrayentes para aquellos inversores que van buscando diferentes lugares en la provincia, y obviamente en esta ciudad para generar posibilidades, sobre todo, considerando las cuestiones que atañen a esta ciudad, un polo industrial, un polo de desarrollo tecnológico, un polo educativo, todas cuestiones que deberían ser mucho más aprovechadas para traer este tipo de inversiones y que obviamente, estamos esperando que la normativa, que también coincido con los preopinantes, va a estar pronto en aprobarse va a generar las condiciones necesarias como para darle mayor impacto. Cabe destacar también, el proceso que se ha dado en esta Ordenanza, no así en el proyecto que como bien decía, Jorge al principio, hace tres años que se viene desarrollando este proyecto y tres años en nuestro país es mucho tiempo para un inversor, para alguien que tiene que proyectar un tipo de recupero en la inversión, cosa que también nos llama al a reflexión sobre las metodologías o sobre los tiempos que le estamos dando hacia aquellos que tienen intención de invertir, llámese en una inversión inmobiliaria, llámese la creación de una empresa, creo que estas son cuestiones que debemos dinamizar para generar una rápida respuesta a cada una de esas cosas, y recatar esto ¿no?, la cuestión participativa en donde dos comisiones han participado, en las cuales, tengo el honor de pertenecer a las dos, que una es la defensa del patrimonio y la otra es obviamente, la Comisión de Desarrollo urbano en la cual participamos todos, y darle

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

el valor que cada una se merece, darle el respaldo que cada una se merece en sus decisiones, lamentablemente, las experiencias que muestran en donde el respaldo de cada una de las decisiones no es suficiente son materia corriente, lo hemos visto en varios casos como ser por ejemplo, la demolición del edificio La Princesa, lo hemos visto también, en la posibilidad que le ha dado la Comisión de desarrollo urbano a la creación de emprendimientos que después se han visto truncos, pero bueno creo que el proceso no debe detenerse por estas cuestiones, se deben mantener hacerlo bien participativo y obviamente la necesidad de poder tener el instrumento necesario para que Rafaela sea seductora de inversión privada, generador de trabajo y dinamizadora de la economía, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Bonino".

El Concejal **LISANDRO MÀRSICO** pide la palabra y enuncia: "Las palabras del concejales Bonino me hicieron recordar a conversaciones que tuve con el titular o uno de los titulares de esta inversión, ¿no?, y la verdad es ponerse a disposición para ver como podemos agilizar la inversión, realmente que tres años y pico para que te autoricen alguna inversión con mano de obra en el cual, a ver, y hago la salvedad, esto estaba aprobado por ambas comisiones, que estaba en los parámetros del Código Urbano nuevo, donde estaban dadas todas las condiciones para que esto se4 llevara a cabo, la verdad que tomo esa recomendación ojalá el Ejecutivo la tome y podamos agilizar inversiones permitidas dentro de la legislación nuestra porque hay detrás de eso todo una mano de obra, hay trabajo, y es necesario para la ciudad, insisto, dentro de los condicionamientos de la legislación o sea, que si estábamos en esa línea la demora fue demasiado y a veces eso desalienta, gracias señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23589-

Sesión: Ordinaria

2633

23/09/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "O no escuchan o no leen, es clarito en los fundamentos y de paso lo dije, tiene tres años el proyecto pero fue reformulado porque no cumplía con los parámetros, entonces en octubre, más precisamente, el día 30 de octubre del 2020 se inicia el nuevo pedido de factibilidad con una reconfiguración del proyecto, sí ya basado en este nuevo código y por lo tanto ahí viene la factibilidad, así que, en realidad el tema de la demora tiene su consecuencia, pero pedí la palabra fundamentalmente, para destacar que en el artículo tercero también le da un plazo de un año a este proyecto especial para iniciarlo, esto tiene que ver también con algunas cuestiones truncas como decía el concejal Bonino y que también nos hizo tomar esta decisión hace un tiempo atrás cuando tuvimos que dar de baja un proyecto especial y a partir de ahí tomamos la decisión de tener un plazo para que se inicie la obra, para que no pase lo que pasó en otro momento, así que, yo creo que también es para destacar que en este proyecto, que probablemente, no haya tenido toda la celeridad que quiere y que necesita el inversor, tiene esta cláusula que es importante para, por lo menos para mí, ¿no?, me va a dar la tranquilidad de que vamos a estar votando algo que se va a llevar a cabo sino va a caer esta condición de proyecto especial, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

ALEJANDRA SAGARDOY expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Justifico el voto señor presidente a ver, se supone que uno está sentado acá porque lee, ve y sigue un trámite, a mí lo que yo traje como expresión aquí no lo inventé yo, lo dijeron los empresarios que titularizan el proyecto, ahora si lo queremos escuchar lo escuchamos, es una observación por la positiva, ahora si queremos seguir igual seguiremos igual, nosotros no conducimos el barco, pero sí cuando vienen las excepciones que corresponden hacer las hemos votado como pasó en su momento con un empresario que nos engañó, votamos una excepción tuvimos que darla de baja digo por la Recova, acá el Concejo siempre estuvo atento y siguió los trámites, cuando entendimos que no correspondía hicimos las observaciones pertinentes, bueno obviamente, que hay mayorías y minorías, pero nadie vino acá sin estudiar el tema, hay una realidad que sí, la dicen los propios y ajenos, los propios que responden al bloque oficialista porque tienen técnicos que responden a ellos, o arquitectos que responden a ellos o que están ahí en el establishment del justicialismo y lo dicen los ajenos, los que no comulgan con las ideas, acá hay una máquina de impedir inversiones, sí, es así, entonces después lo dicen los propios y lo dicen los ajenos, y le podrá gustar a los justicialistas, a quienes conducen o no, pero es una realidad que no pueden negar señor presidente, es una realidad que no pueden negar, Márwhile, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación los cuatro artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23590-

Sesión: Ordinaria

2633

23/09/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, mire si habrá una máquina de impedir, me acuerdo todavía cuando se impidió hacer una inversión en Luis Fanti y Suipacha, el pez por la boca muere señor presidente, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Justifico el voto señor presidente muy breve porque ya lo hemos debatido al tema, la verdad que yo hice la aclaración cuando uno sigue el trámite, estudia, puede haber posiciones diferentes, eso es lo más importante seguir el trámite y estudiarlo, acá los que nos opusimos vinimos con las pruebas de que eso no era viable en ese lugar, porque no vinieron con la excepción ahí está la pregunta, como vienen ahora, porque nos quisieron engañar señor presidente, Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales es aprobado en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.314

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.314

VISTO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "E" - Nº 300.977/6 - Fichero Nº 78 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09907-1; y

CONSIDERANDO:

Que el propietario EGOPER S.A. por medio del Expediente Letra E - Nº 288.846/9 - Fichero Nº 76, del día 22 de abril de 2019 inicia los trámites para obtener la factibilidad para la construcción de un edificio de departamentos con destino a personas de la ancianidad en las fracciones de terreno identificadas bajo los catastros Nº 22412 y 4815, Manzana 7 de la Concesión Nº 297, ubicadas en Bv. Hipólito Yrigoyen Nº 665 y 683.

Que, los inmuebles referidos se encuentran incorporados al listado de Bienes Inmuebles Protegidos del Municipio de Rafaela, dentro de la Categoría Ambiental, conforme al artículo 3.º del Decreto Nº 35.204.

Que, en su carácter de órgano de consulta, asesoramiento y participación permanente, la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano efectuó la evaluación del anteproyecto presentado por EGOPER S.A., determinando que los inmuebles objeto del mismo no presentan valores para su conservación, conforme surge del Acta Nº 676/19.

Que, mediante Resolución Nº 701/19 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se resuelve dar curso a la visación previa solicitada por EGOPER S.A.

Que el emprendimiento tal como fue proyectado no logró su ejecución debido a que algunas de las características arquitectónicas planteadas resultaban inviables conforme los parámetros urbanísticos vigentes y a la idea de ciudad imperante.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que en fecha 30 de Octubre de 2020 EGOPER S.A., inicia una nueva solicitud de factibilidad de uso de suelo, la cual tramita en los autos caratulados Expediente Letra R - Nº 297.555/5 - Fichero Nº 77, presentando una propuesta de construcción de un edificio de departamentos ajustada a los parámetros urbanísticos vigentes.

Que EGOPER S.A. inicia en fecha 28/10/2020 las pertinentes solicitudes de permiso de demolición para los Catastros Nº 4815 y Nº 22412, el cual fue otorgado en fecha 11/12/2020, conforme surge de los actuados Exp. Letra E Nº 298.268/4 - Fichero Nº 77 y Exp. Letra E - Nº 298.269/2 - Fichero Nº 77.

Que, luego en fecha 14 de Mayo de 2021, la Firma EGOPER S.A. solicita a la Comisión de Desarrollo Urbano que se otorgue carácter de Proyecto Especial a un nuevo proyecto de construcción de un edificio en los mismos Catastros Nº 4815 y Nº 22412, de la Manzana 7 de la Concesión Nº 297, ubicadas en Bv. Hipólito Yrigoyen Nº 665 y 683, el cual tramita en los caratulados Exp. Letra E - Nº 300.977/6 - Fichero Nº 78.

Que, a raíz del nuevo diseño planteado, los Expedientes Letra E - Nº 288.846/9 - Fichero Nº 76 y Letra R - Nº 297.555/5 - Fichero Nº 77 han quedado sin efecto.

Que el anteproyecto fue evaluado por la Comisión de Desarrollo Urbano, según consta en el Acta Nº 41 de fecha 20 de Mayo de 2021, concluyendo en la necesidad de declararlo PROYECTO ESPECIAL ya que el mismo supera diversos parámetros urbanísticos del Código Urbano de la ciudad de Rafaela.

Que, conforme lo dispuesto en el apartado I.7 del Capítulo I del Anexo I de la Ordenanza Nº 4.170 y modificatorias, se consideran Proyectos Especiales a aquéllos que por cuestiones estratégicas para la ciudad, fundamentadas en el desarrollo económico, en la identidad cultural y en el bienestar de la comunidad en su conjunto, y por la complejidad de su uso no puedan cumplimentar con los parámetros

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

urbanísticos establecidos en la norma citada, siendo necesario un ámbito de evaluación especial y su aprobación por medio de una ordenanza particular.

Que, existen antecedentes de declaraciones en tal sentido a proyectos arquitectónicos de variadas escalas y usos, principalmente en el centro histórico de la ciudad, con fundamento en la protección patrimonial del inmueble y en la búsqueda de dinamizar un contexto económico desfavorable.

Que, la pandemia por COVID-19 ha generado un contexto económico adverso y recesivo.

Que, en sintonía con lo expuesto, se requiere promover y acompañar emprendimientos privados desde el Estado local con el fin de reactivar el sector de la construcción especialmente con proyectos de gran escala, considerando que la construcción es una actividad económica que produce múltiples sinergias en el entramado de actores y rubros vinculados a la misma.

Que el proyecto planteado por EGOPER S.A. reviste particular interés dado que genera una fachada moderna y funcional a un sector degradado de uno de los bulevares fundacionales de la ciudad, el que se encuentra dentro de la "mancha" del empedrado originario.

Que, asimismo, se destaca que dicho emprendimiento se adecúa a los objetivos de desarrollo urbanístico que serán contemplados en una futura reforma del Código Urbano de la ciudad de Rafaela, tales como la mitigación del impacto hídrico de la impermeabilización a nivel parcela a través de la generación de sistemas de retención de agua pluvial domiciliario, la promoción de una mejor calidad de vida en las construcciones con terrazas, muros verdes y otras estrategias verdes y potenciar el desarrollo económico sostenible.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, la exención de determinados parámetros urbanísticos establecidos en el Código Urbano no implica la consecuente eximición de cumplimiento de la legislación urbanística complementaria al mismo.

Que, a los efectos de garantizar su efectiva ejecución, se establecerá un plazo de inicio y de finalización de obra.

Que, el Código Urbano de la ciudad de Rafaela es un instrumento flexible a la planificación urbana, que ordena el crecimiento del tejido edilicio y funcional del espacio urbano, en pos del desarrollo económico - social, preservando la armonía de los entornos, en cuanto a equilibrio ambiental, identidad y calidad del paisaje urbano.

Que, la presente se dicta en el marco de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Declárese Proyecto Especial, en los términos del Apartado I.7 - Capítulo I del Anexo I de la Ordenanza Nº 4170 y modificatorias, a la construcción de un edificio de departamentos y locales comerciales, en el inmueble identificado bajo los Catastros Nº 22412 y 4815 de la Manzana 7 de la Concesión Nº 297, propiedad de la Firma EGOPER S.A.

Art. 2.º) Exceptúase al proyecto mencionado en el artículo precedente, de los parámetros urbanísticos, establecidos en la Ordenanza Nº 4.170 y modificatorias, denominados Altura Máxima, Altura de Basamento y Retiros sobre altura de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

basamento de Línea Municipal y Ejes Medianeros correspondientes al Sector (4) del Tejido Mixto de Alta Densidad (Tipo a).

Art. 3.º) La declaración como proyecto especial efectuada en el artículo 1.º quedará sin efecto si en el plazo de *UN (1) AÑO*, contado a partir de la obtención del pertinente permiso de edificación, no se da inicio a la construcción del edificio planteado, y cuya ejecución tendrá un plazo máximo de dos (2) años computados desde el comienzo de la obra.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

5°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota agrupaciones varias. Ref.: Solicita aplicación ley E.S.I.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo económico y social"

a) Nota C.P.N. Carlos Cassinerio, Concesionario Terminal de Omnibus. Ref.: Solicita reunión.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo enviamos a la Comisión de Gobierno"

a) Nota vecinos barrios San José y Los Arces. Ref.: Solicita revisión proyecto urbanístico.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de obras Públicas y Privadas".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a) Nota S.E.O.M. Ref.: Solicita ampliación cargos de planta permanente.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo enviamos a la Comisión de Gobierno"

Seguidamente el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales esto ha sido todo lo ingresado en término, pero fuera de término han ingresado 3 asuntos, que si ustedes están de acuerdo lo vamos a derivar a las comisiones correspondientes".

Con el acuerdo se procede a la derivación.

7°) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. D.E.M. Letra S-N° 302706/7- Fichero 78 – Tomo 1- s/Obras Menores 2021.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Vamos a enviarlo a la Comisión de Hacienda"

b) Expte. C.M. N° 09926-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/ "Programa de Capacitación del lenguaje de señas".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo económico y social"

c) Expte. C.M. N° 09927-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Cambiemos s/obras a paso a nivel de calle Río de Janeiro.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

Acto seguido, el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ahora sí, esto ha sido todo, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, caso contrario, continuamos con el Orden del Día".

6°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Muriel, siendo las nueve horas, cuarenta minutos (09:40), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE